

Oficio No. 0127 DM-2012

Quito, 05 MAR. 2012

Doctora

Lourdes Tibán Guala

ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE COTOPAXI

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE

LOS DERECHOS COLECTIVOS, COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

ASAMBLEA NACIONAL

Presente

De mi consideración,

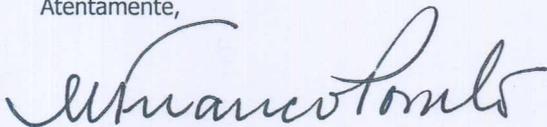
En atención a su oficio No. 004-P-CDCCI-12, mediante el cual solicita información sobre la apertura del Primer Año de Educación Básica en la Escuela "Provincia de Cañar", de la comunidad de Chirinche Bajo, parroquia Mulalillo, provincia de Cotopaxi; debo indicar:

Mediante oficio No. 00091-DSE de 1 de febrero de 2012, la Lic. Judith Jiménez Peñaherrera, Directora Provincial de Educación de Cotopaxi, Encargada, anexa el informe de la investigación presentado por la Lic. María Carrillo Rueda, Jefe de la División de Supervisión Educativa de dicha provincia, para lo cual se cumplieron las siguientes actividades:

1. Con el oficio No. 0050-DSE de 20 de enero de 2012, se solicita a la señora Directora de la Escuela Provincia de Cañar, presente los justificativos (nómina de los posibles aspirantes, etc.) necesarios para atender el pedido de creación del Primer Año de Educación Básica en dicho establecimiento educativo.
2. Mediante oficio S/N, la Lic. Cecilia Olmos Acosta, Directora Encargada de la Escuela Fiscal Mixta "Provincia de Cañar", remite los resultados del censo en las diferentes viviendas pertenecientes a la comunidad de Chirinche Bajo, cuyos resultados demuestran que no existen al momento niños y niñas que tengan 5 años de edad, que justifique la apertura del primer año de Educación General Básica en dicho centro educativo.

Es propicia la ocasión, para presentarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Mónica Franco Pombo

MINISTRA DE EDUCACIÓN, ENCARGADA

Adj. 13 fojas útiles

AMD/JLT/CC/DA/mmora
02/02/2012

www.educacion.gob.ec

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz
Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222)
Quito - Ecuador

Quito, 04 de enero del 2012

Oficio N° 004 – P-CDCCI-12

Doctora
Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACION
Presente.-

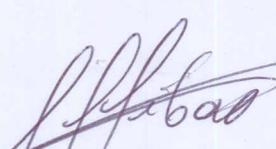
De mi consideración:

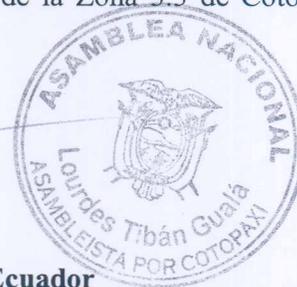
Dra. Lourdes Tibán Guala, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos Comunitarios y la Interculturalidad de la Asamblea Nacional, acuso recibo de su comunicación constante en oficio No. 1963-DM-2011 de 28 de diciembre del 2011, en la cual se pone en conocimiento el informe elaborado por la Supervisora Provincial de Educación de la Zona 3.3 de Cotopaxi, relativo a la deserción de los alumnos de la escuela “Provincia de Cañar” de la comunidad de Chirinche Bajo, hacia la escuela “Luis A. Martínez” de la parroquia de Mulalillo del cantón Salcedo.

En dicho informe se recomienda que: *“4.1. La Directora de la escuela Provincia de Cañar, conjuntamente con los Padres de Familia, debe gestionar ante las autoridades pertinentes la construcción y adecuación de la planta física, así como la creación del Primer Año de Educación Básica, a fin de que los niños, niñas, se eduquen en dicho establecimiento y no emigren a otros planteles educativos.”*

Con este antecedente y con sustento en el informe y la recomendación transcrita, me permito invitar a usted a aceptar la misma y dar inicio a las gestiones legales y administrativa pertinentes a fin de proceder a **crear el Primer Año de Educación Básica en la escuela Provincia de Cañar de la comunidad de Chirinche Bajo del cantón Salcedo**, pues de esta manera se estará atendiendo a la debida formación holística que requiere la comunidad y se evitará la deserción y migración de los estudiantes, pues es lógico suponer que si una entidad educativa no cuenta con el nivel inicial esto redundará en perjuicio de las niñas y niños de dicha comunidad los mismos que se ven obligados a asistir a un plantel educativo distante del de su sector; por ello en beneficio de la comunidad educativa de Chirinche Bajo, acudo ante usted a fin de que se proceda en la forma en que se ha recomendado por parte del Supervisora Provincial de Educación de la Zona 3.3 de Cotopaxi y solvente este prioritario clamor ciudadano.

Atentamente.


Dra. Lourdes Tibán Guala
Asambleísta del Estado Plurinacional del Ecuador
Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos
Comunitarios y la Interculturalidad



Dirección: 6 de Diciembre y Piedrahita, Quito – Ecuador. **Telfs:** (593) 087645983
E-mail: lourdestiban@hotmail.com http://asambleanacional.gob.ec/blogs/lourdes_tiban/



EMS
70712020

06 ENE. 2012

DH